

**EL ROYO**

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2025 por capítulos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2025:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	197.000,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	102.238,00
4	Transferencias corrientes	127.500,00
5	Ingresos patrimoniales	76.030,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	141.364,00
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		674.132,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	122.180,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	346.260,00
3	Gastos financieros	1.250,00
4	Transferencias corrientes	7.800,00
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	178.742,00
7	Transferencias de capital	17.900,00
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		674.132,00

BOPSO-29-12032025



II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto.
Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Uno

Denominación del puesto de trabajo: Persona Laboral Eventual

Peón: 3

Denominación del puesto: Auxiliar de limpieza.

Uno.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El Royo, 4 de marzo de 2025. El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

645

BOPSO-29-12032025